

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 26.569 · 2009

ACUERDOS

Boletín Oficial, 24 de diciembre de 2009 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Acuerdos

Ley 26.569

Apruébase el Acuerdo de Servicios Aéreos entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República del Perú.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Apruébase el ACUERDO DE SERVICIOS AEREOS ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DEL PERU, suscripto en Buenos Aires el 15 de junio de 2007, que consta de VEINTICINCO (25) artículos y DOS (2) Anexos, cuya fotocopia autenticada forma parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

VEREDICTA LEYES

Acuerdos. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).